

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel: Denominación del Empleo: Código: Grado: Dependencia: Cargo del Jefe Inmediato:	Profesional PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 16 PROFESIONAL ESPECIALIZADO
--	---

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Promover y participar en los procesos de movilización de la demanda de Educación Superior, de acuerdo con los lineamientos definidos por la normatividad vigente, con énfasis en la atención a grupos poblacionales de especial protección constitucional.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en el diseño e implementación de estrategias para la movilización de la demanda de la Educación Superior.
2. Monitorear, evaluar y hacer seguimiento al desarrollo de las estrategias de movilización de la demanda, identificando problemáticas y alternativas de solución para la toma de decisiones.
3. Desarrollar productos de conocimiento asociados al estímulo de la demanda de la Educación Superior.
4. Planear y definir la destinación del presupuesto requerido que contribuya al fortalecimiento de la movilización de la demanda de la Educación Superior.
5. Prestar asistencia técnica a los actores involucrados en la implementación de las estrategias de movilización de la demanda, en concordancia con los lineamientos definidos desde el Ministerio para el efecto.
6. Apoyar el desarrollo de alianzas entre el Ministerio de Educación Nacional, Instituciones de Educación Superior, Entidades Territoriales e instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de procesos de movilización de la demanda de la Educación Superior, de acuerdo con los lineamientos definidos por la normatividad vigente, con énfasis en la atención a grupos poblacionales de especial protección constitucional.
7. Gestionar acciones ante las dependencias del Ministerio de Educación Nacional y entidades externas, con el fin de implementar estrategias que conduzcan al desarrollo y articulación de las políticas orientadas a la movilización de la demanda en la Educación Superior.
8. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la ejecución de las estrategias de fortalecimiento de la movilización de la demanda y proponer acciones de mejora continua.
9. Apoyar las actividades administrativas, financieras, de supervisión, control y elaboración de informes que le sean encomendados y solicitados por las dependencias del Ministerio de Educación Nacional y entidades externas.
10. Apoyar la planeación y definición de las necesidades de recursos financieros, orientados al fortalecimiento de la gestión de las Instituciones de Educación Superior.
11. Apoyar las etapas de diseño, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la Subdirección.
12. Proyectar la respuesta a los diferentes requerimientos recibidos en la dependencia en los asuntos de su competencia.
13. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad vigente del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación.
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. Estructura del Sistema de Educación Superior.
6. Tablero de mando o cuadros de control.
7. Evaluación de proyectos.
8. Diseño de políticas de Educación Superior.
9. Estrategias de movilización de la demanda de la Educación Superior.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje continuo.	1. Aprendizaje continuo.	1. Adaptación al cambio.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

2. Orientación a resultados. 3. Orientación al usuario y al ciudadano. 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en equipo. 6. Adaptación al cambio.	2. Experticia profesional. 3. Trabajo en equipo y colaboración. 4. Creatividad e innovación.	2. Capacidad de gestión.
--	--	--------------------------

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Derecho y afines . Economía . Sociología, Trabajo Social y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Comunicación Social, Periodismo y afines . Antropología y Artes Liberales . Psicología Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Derecho y afines . Economía . Sociología, Trabajo Social y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Comunicación Social, Periodismo y afines . Antropología y Artes Liberales . Psicología Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Derecho y afines . Economía . Sociología, Trabajo Social y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Comunicación Social, Periodismo y afines . Antropología y Artes Liberales . Psicología Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.